



ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2019-MDA

Asia, 07 de febrero del 2019

VISTO:

El Informe N° 082-2019-GAF/MDA de la Gerencia de Administración y Finanzas, referida a la necesidad de efectuar el cambio del Registro de firmas en las entidades bancarias para el manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de Asia, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 8° del artículo 9° del mismo cuerpo normativo establece entre las atribuciones del Concejo Municipal la de aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos;

Que, el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 publicada en el Dirario Oficial El Peruano el 30 de diciembre del 2018, denominada "Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros", se establece el procedimiento para la designación de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de los gobiernos locales;

Que, mediante Informe N° 082-2019-GAF/MDA el Gerente de Administración y Finanzas solicita el cambio de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Asia;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; luego del debate correspondiente, el Concejo con el voto unánime de los señores y señoras Regidores asistentes a la sesión ordinaria de la fecha, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

Asia, Capital Turística del Verano



ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2019-MDA

Asia, 07 de febrero del 2019

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la designación de los funcionarios responsables del MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS de la Municipalidad Distrital de Asia para el periodo 2019 - 2022, AUTORIZANDO el cambio de funcionarios responsables que a partir de la fecha estarán a cargo del manejo de las cuentas bancarias, recayendo la designación en los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

Lic. DENNIS IVÁN GUTIÉRREZ LUYO
Gerente de Administración y Finanzas

CPC. JOSE CARLOS MARTINEZ VILLALOBOS
Sub Gerente de Tesorería

MIEMBROS SUPLENTE:

Sr. LUIS ROBERT VICENTE SANCHEZ
Gerente Municipal

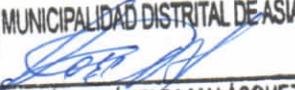
Sra. NELLY CAROLINE BEDÓN ZÁRATE
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos

ARTICULO SEGUNDO. - REMITIR la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros titulares y suplente responsables del manejo de las cuentas bancarias, a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Asia cumplan lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JTAM/jrmr
Distribución
Alcaldía
Gerencias: Todas
Sub Gerencias: Todas
Interesados
Archivo

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA


Abg. JOSE ROBERTO MENDOZA REYES
SECRETARIO GENERAL

Asia, Capital Turística del Verano